

Comunidad
de MadridDirección General de
Inspección y Ordenación Sanitaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

MEDIDAS CAUTELARES DE:
CESE DE COMERCIALIZACION,
RETIRADA DEL MERCADO Y
RECUPERACIÓN DEL PRODUCTO DISTRIBUIDO DE:

VIKING INK DYNAMIC MUSTARD
LOTE: MUS-004-D1

22 de mayo de 2024

Categoría: COSMÉTICOS

Ref. AEMPS: PS/AMM CM 404/2024/AE

DESTINATARIO: : MAIMI PAINT, S.L.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), ha **comunicado las MEDIDAS CAUTELARES DE CESE DE COMERCIALIZACION, RETIRADA DEL MERCADO DE LAS UNIDADES DISTRIBUIDAS y RECUPERACIÓN DEL PRODUCTO DISTRIBUIDO** a los usuarios finales, **del que ustedes han podido distribuir en nuestro país**, según información proporcionada por la empresa responsable de la puesta en mercado del producto.

El Reglamento (UE) 2020/2081 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2020, que modifica el anexo XVII del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), en su apéndice 13 indica un límite de concentración específico para determinadas sustancias contenidas en las tintas para tatuaje o maquillaje permanente, entre las que se incluye el plomo.

El producto contiene plomo (0,00011%) en concentraciones superiores a las permitidas (0,00007%)

El producto incumple la normativa aplicable.

El producto no está autorizado para su comercialización en España, por lo que la retirada afecta a todos los lotes del producto.

Información que les trasladamos para que **nos confirmen, lo antes posible, si han distribuido esos productos en la comunidad de Madrid y también si han realizado las medidas solicitadas por la AEMPS.**

La Jefa del Área de Control Farmacéutico
y Productos Sanitarios
P.A. El Técnico de Apoyo

